

Declaración de Verificación de AENOR para COBRA INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS, S.A del Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero correspondientes al 2024

EXPEDIENTE: 2005/0895/HCO/01

Introducción

COBRA INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS, S.A. (en adelante la compañía) ha encargado a AENOR Confía, S.A.U. (AENOR) llevar a cabo una revisión **limitada** del Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) para el **2024** de sus actividades incluidas en el informe de GEI de fecha **Mayo 2025**, el cual es parte de esta Declaración.

AENOR se encuentra acreditada por la Entidad Mexicana de Acreditación, con número OVVGEI 004/14, conforme a la Norma ISO 14065:2020, para la realización de verificación de emisiones de gases de efecto invernadero conforme a los requisitos establecidos en la Norma ISO 14064-3:2019 para los sectores de la energía y desechos.

Inventario de emisiones de GEI emitido por la Organización: **COBRA INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS, S.A.**, con domicilio social en. **CL CARDENAL MARCELO SPINOLA, 6. 28016 - MADRID**

Representantes de la Organización: **D^a. SILVIA RUANO DE LA CAMARA**

COBRA INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS, S.A. tuvo la responsabilidad de reportar sus emisiones de GEI de acuerdo a la Norma de referencia ISO 14064-1:2018.

Objetivo

El objetivo de la verificación es facilitar a las partes interesadas un juicio profesional e independiente acerca de la información y datos contenidos en el Informe de GEI de **COBRA INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS, S.A.** mencionado.

Alcance de la Verificación

El alcance de la verificación se establece para las siguientes actividades:

- Diseño, construcción, montaje, instalación y puesta en marcha de infraestructuras hidráulicas.

que la organización realiza en España en los siguientes centros:

- Oficinas Centrales. Cl. Cardenal Marcelo Spínola, 6. 28016 Madrid
- Diseño, aprovisionamiento, construcción y puesta en servicio de equipos y sistemas a instalar en la caverna de la Central Hidroeléctrica de Bombeo de Chira Soria (Water to Wire). C/ Armas, 9, 2º piso. Las Palmas de Gran Canaria. En la UTE CIH *participa de un 37,5%*.
- Diseño, aprovisionamiento, construcción y puesta en servicio de la Obra Civil, edificación singular y equipos secundarios de la Central Hidroeléctrica bombeo de Chira-Soria (Gran Canaria). Pol 28, Parcela 9001 s/n, Municipio de San Bartolomé de Tirajana, Isla de Gran Canaria. En la UTE CIH *participa en un 50%*.

Se ha considerado como gases de efecto invernadero CO₂/CH₄/N₂O/HFCs

Durante la verificación se analizó la información atendiendo al enfoque de control que establece la Norma ISO 14064-1:2018. Es decir, la organización notifica todas las emisiones de GEIs atribuibles a las operaciones sobre las que ejerce control.

Las actividades directas, indirectas y exclusiones de la verificación

Las actividades objeto de la verificación se establecen en seis categorías (siguiendo las directrices de la Norma ISO 14064-1:2018 que son:

- Categoría 1: Emisiones y remociones directas de GEI (Combustibles fósiles en climatización, Fugas de gases fluorados, Combustibles fósiles en equipos móviles)
- Categoría 2: Emisiones indirectas de GEI por energía importada (relacionadas con la generación de electricidad consumida)
- Categoría 3: Emisiones indirectas de GEI por transporte (viajes de trabajo).
- Categoría 4: Emisiones indirectas de GEI por productos utilizados por la organización.

Exclusiones

- Categoría 5: Emisiones indirectas de GEI asociadas con el uso de productos de la organización. *La organización no ha identificado emisiones asociadas a esta categoría.*
- Categoría 6: Emisiones indirectas de GEI por otras fuentes *La organización no ha identificado emisiones asociadas a esta categoría.*

Actividades de mitigación y año base

No se han llevado a cabo acciones dirigidas.

La organización ha establecido en el **2024** su año base

Importancia relativa

Para la verificación se acordó considerar discrepancias materiales aquellas omisiones, distorsiones o errores que puedan ser cuantificados y resulten en una diferencia mayor al **5%** con respecto al total declarado de emisiones.

Criterios

Los criterios e información que se han tenido en cuenta para realizar la verificación han sido:

- La Norma ISO 14064-1:2018: Especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero.
- La norma ISO 14064-3:2019: Especificación con orientación para la validación y verificación de declaraciones sobre gases de efecto invernadero.
- Otros referenciales/Documentos internos: Procedimiento: Cálculo y verificación de la huella de carbono CIH-SIG-PRO_HC.

Por ultimo, fue objeto de la verificación el Informe de emisiones elaborado por la organización, de fecha

Mayo 2025.

AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en la presente declaración.

Conclusión

Basado en lo anterior, y de acuerdo al nivel de aseguramiento limitado, no hay evidencia que haga suponer que la información sobre emisiones de GEI reportada en el informe elaborado por la organización, de fecha Mayo 2025, no sea una representación fiel de las emisiones de sus actividades.

De forma consecuente con esta Declaración a continuación se relacionan los datos de emisiones finalmente verificados:

Emisiones		t CO ₂ e
Categoría 1: Emisiones y remociones directas de GEI		2.140,59
- Emisiones directas de combustión móvil: vehículos, maquinaria, grupos electrógenos)		2.140,59
- Emisiones fugitivas directas causadas por la liberación de GEI en sistemas antropogénicos: gases refrigerantes		0,00
Categoría 2: Emisiones indirectas de GEI por energía importada		54,49
	tCO ₂ e (método mercado)	tCO ₂ e (método localización)
	54,49	55,98
Categoría 3: Emisiones indirectas de GEI por transporte		484,66
- Emisiones causadas por el transporte y distribución de bienes aguas arriba: transporte de materiales		226,26
- Emisiones causadas por el desplazamiento de los empleados, viajes in itinere		35,16
- Emisiones causadas por viajes de negocio		223,22
Categoría 4: Emisiones indirectas de GEI por productos utilizados por la organización		4.863,57
- Emisiones provenientes de la fabricación de productos comprados		4.862,45
- Emisiones provenientes de la gestión de residuos		1,11
Emisiones Totales		7.543

Madrid, a 16 de julio de 2025



D. Rafael García Meiro
CEO